



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE ENERO DE 2009

No. 516 BIS

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2009 4

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 21

DELEGACIÓN COYOACÁN

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, EJERCICIO FISCAL 2009 54
- ◆ PROGRAMA OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL 76
- ◆ AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS A INSTRUCTORES, PROFESORES Y TALLERISTAS EN LOS CENTROS GENERADORES DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA PARA EL EJERCICIO 2009 79

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 83
- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CORRESPONDIENTES AL CAPITULO 4000 “AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 108

Continúa en la pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

DELEGACIÓN TLAHUAC

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 118

DELEGACIÓN TLALPAN

- ◆ ACLARACIÓN A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2008, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 358 DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2008 148
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2009 152

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 229

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- ◆ PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA REGLAS DE OPERACIÓN 244
- ◆ PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOEMPLEO REGLAS DE OPERACIÓN 257

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2009 265

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 312

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 329
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 391
- ◆ AVISO 398



- a. Si algún alumno no recibe su paquete de uniforme deportivo, por cualquier causa, deberá acudir a las oficinas de la Subdirección de Educación (ubicada en Calle Coscomate No.90 esq. San Juan de Dios, Colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, C.P. 14050) para recogerlo, cumpliendo con el procedimiento reglamentario de comprobar que el niño estudia en Tlalpan y entregar una copia de la credencial de elector del padre, madre o tutor.
20. Los horarios de entrega de los uniformes en las escuelas serán totalmente acordes con los horarios de clase.
21. Los horarios de entrega de uniformes en las oficinas de la Subdirección de Educación serán de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 hrs.
22. Para la entrega extemporánea de uniformes se mantendrán vigentes los criterios de presentación de credenciales oficiales.
23. En cada escuela será colocada una cartulina en donde se explicará claramente el día y la hora en que se entregarán los uniformes. Esta responsabilidad será atendida por las mesa directiva de cada escuela.
24. El transporte de los uniformes escolares hacia las escuelas se hará exclusivamente en vehículos de la institución. No podrán transportarse paquetes de uniformes escolares en vehículos particulares.
25. La Dirección de Educación y Salud hará un acta general de fin del procedimiento en donde anexará todos los documentos generados durante el proceso de ejecución del subprograma.
26. La delegación en todo momento podrá informar a la ciudadanía de estos criterios y de los avances o resultados del subprograma.

ACLARACIÓN A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2008, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 398 DEL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2008.

Página 11, renglón 26

Dice: PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL
\$13'434,874.00

Debe Decir: D. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL
\$18'076,475.00

TRANSITORIOS

UNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

C.P. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES
JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN

GUILLERMO SANCHEZ TORRES, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, con fundamento en los artículos 87, 112 segundo párrafo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 33, 34 y 35 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; y 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal: emito los siguientes:

LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2009

1.- APOYOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS DESTACADOS, PROSPECTOS DEPORTIVOS Y PROMOTORES DEL DEPORTE 2009

A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Jefatura Delegacional en Tlalpan;
Dirección General de Desarrollo Social;
Dirección de Actividades Deportivas y Recreativas (Unidad Ejecutora).

B. OBJETIVOS Y ALCANCES

Estimular el desarrollo técnico y metodológico de deportistas destacados, prospectos deportivos y promotores del deporte, entregando apoyos económicos en más de 20 disciplinas deportivas, evitando la deserción por parte de los mismos.

C. METAS FÍSICAS

Entregar hasta 1330 durante 7 meses a razón de 190 apoyos económicos mensuales (febrero- agosto);

D. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Hasta \$770,000.00 (Setecientos setenta mil pesos 00/100 M. N.).

130 apoyos económicos mensuales para prospectos deportivos con un monto de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M. N.) y;

60 apoyos económicos mensuales para deportistas destacados y promotores del deporte con un monto de \$750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 M. N.)

E. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

- Haber demostrado talento y ser propuesto (a) por un entrenador de alguna de las Escuelas Técnico Deportivas operadas por la Delegación Tlalpan a través de la Dirección de Actividades Deportivas y Recreativas o reconocidas por esta última;

- Ser deportistas activos en el ámbito del deporte asociado, estudiantil o promotores del deporte con logros en este ámbito, participando por la Delegación Tlalpan. Participar en Juegos Deportivos del Distrito Federal o en la Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil, Elite y Paralímpica, representando a la Delegación Tlalpan y al Distrito Federal en la disciplina que práctica en el momento de solicitar la beca deportiva;

- En el caso de Prospectos Deportivos y Deportistas Destacados para permanecer en el programa es necesario aplicar pruebas física y exámenes morfofuncionales que la Dirección de Actividades Deportivas y Recreativas determine; además, cumplir con los objetivos y metas considerados en su programa de trabajo.

Requisitos adicionales para los apoyos económicos que se otorgan a Deportistas Destacados:

- Preferentemente estar inscrito en el sistema educativo (en escuela pública o privada);
- Contar con un programa de trabajo de entrenamiento, sistematizado avalado metodológicamente por la Dirección de Actividades Deportivas y Recreativas de la Delegación Tlalpan.
- Presentar un currículum deportivo respaldado por hojas de resultados oficiales de los eventos deportivos.

Requisitos adicionales para los apoyos económicos que se otorgan a Prospectos Deportivos:

- Preferentemente, vivir en algunas de las unidades territoriales de alta y muy alta marginalidad consideradas por el Sistema de Información de la Secretaría de Desarrollo Social (SIDESO).

Requisitos específicos para los apoyos económicos que se otorgan a promotores del deporte:

- Se considera promotor del deporte, a aquellos entrenadores que desarrollen una práctica deportiva sin encontrarse contratado en una Demarcación Política o por el Gobierno del Distrito Federal.
- Deberá contar con título profesional o certificación oficial en una licenciatura o carrera técnica en Educación Física, Entrenamiento Deportivo o, en su caso, deberá acreditar con, por lo menos, el primer nivel del Sistema de capacitación y certificación para entrenadores deportivos (SICCED).
- Deberá dirigir la formación deportiva de niños y jóvenes que representen a la Delegación Tlalpan en competencias oficiales. En este rubro también se reconoce la labor de los auxiliares del deporte adaptado, que realizan funciones de apoyo en los entrenamientos y las competencias de los deportistas paralímpicos en los casos en los que dichos deportistas se encuentran imposibilitados para desplazarse por sí mismos.

F. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

El 30 de enero de 2009 se emitirá una convocatoria pública que será distribuida en los centros deportivos, así como en la página de Internet de la Delegación.

Se recibirán las solicitudes en la Dirección de Actividades Deportivas y Recreativas, de manera continua hasta el día 15 de febrero de 2009, mismas que serán evaluadas y resueltas en los cinco días hábiles siguientes a su recepción, para conformar el total de beneficiarios que se integrarán al padrón de becarios.

En el caso de baja, alta o sustitución, se seguirá el mismo procedimiento y temporalidad establecido en la convocatoria.

Los casos no previstos por las presentes reglas de operación, serán resueltos por la unidad ejecutora del programa.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, los medios de difusión, listas de beneficiarios y la entrega misma, deberán incluir en un lugar visible la siguiente leyenda:

“Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines

políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

G. EVALUACION E INDICADORES

Se realizará una encuesta entre los beneficiarios del programa con el fin de verificar el grado de satisfacción; identificar el género y cuantas personas tuvieron acceso a los recursos; asimismo, con dicho instrumento se medirá el impacto a través de: Número de solicitudes recibidas/Número de apoyos otorgados y Reporte de actividades/resultados deportivos. Dicho instrumento de evaluación, será aplicado trimestralmente.

H. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Garantizar a la población el ejercicio y goce pleno de sus derechos sociales, a través del acceso a los programas que promueven el sano esparcimiento y desarrollo de actividades deportivas sistematizadas en el ámbito del desarrollo social. Recibida la solicitud, por parte de la Dirección de Actividades Deportivas y Recreativas, se dará respuesta a la petición en los cinco días hábiles siguientes.

I. PROCEDIMIENTO DE QUEJA E INCONFORMIDAD

Por escrito, dirigido al Director de Actividades Deportivas y Recreativas, y/o queja; Contraloría Interna en la Delegación Tlalpan.

J. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

El programa de apoyos económicos está abierto a cualquier persona que participe en una disciplina deportiva de forma sistematizada y que habite o represente a la Delegación Tlalpan.

K. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

Con los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario que atienden a niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad. Los eventos organizados a nivel Distrital y Nacional, logrando una coordinación de trabajo con el Instituto del Deporte del Distrito Federal.

2.- V CARRERA TLALPENSE 10K

A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Jefatura Delegacional en Tlalpan;
Dirección General de Desarrollo Social;
Dirección de Actividades Deportivas y Recreativas (Unidad Ejecutora).

B. OBJETIVO

Promover el atletismo y el deporte en general entre los habitantes de la Delegación Tlalpan y de todo el Distrito Federal.

ALCANCES

Se entregará una premiación de \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M. N.) en efectivo a repartir entre los ganadores de las diferentes categorías y ramas establecidas en la convocatoria correspondiente;

Se realizará el sorteo de un vehículo último modelo con un costo de hasta \$110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100 M. N.), entre todos los participantes que tomen la salida y completen el recorrido de la carrera en su totalidad.

C. METAS FÍSICAS

Un evento atlético para 3,500 personas.

D. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Hasta \$230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100 M. N.).

E. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

- Cumplir con las bases de participación de la convocatoria que será publicada con un mínimo de 30 días de anticipación, misma que establecerá claramente las bases de participación, fechas y horarios.
- La premiación y los requisitos para hacerse merecedor de los premios, estarán claramente especificados en la convocatoria del evento.